

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe Consolidado del Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de Evaluación de la Gestión de los Riesgos de Gestión y de Corrupción. Primer Cuatrimestre Enero 1 a Abril 30 de 2020.

De conformidad con las competencias legales y funcionales estipuladas en el artículo 2°, 9° y 12° de la Ley 87 de 1993, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo título 4° del Decreto Nacional No. 124 de 2016, en el artículo 17 del Decreto Nacional No 648 de 2017 en relación con los roles de “*Enfoque hacia la prevención*” y “*Evaluación de la gestión del riesgo*” y en el artículo 9° del Decreto Distrital No. 109 de 2009, y en el marco de los criterios metodológicos contentivos en las guías “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” y “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”, la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Ambiente realizó el seguimiento y evaluación al Sistema de Administración de Riesgos del proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. Objetivos:

- Realizar el seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente establecido para la vigencia 2020.
- Evaluar el estado de avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Integridad.
- Evaluar el estado de la gestión de los riesgos de corrupción y de gestión de la Secretaria de Distrital de Ambiente.

2. Criterios:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020
- Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente
- Procedimiento PE03-PR02 Administración de Riesgos y Oportunidades versión 16.
- Mapas de Riesgos

- Sistema de Información ISOLUCION
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.

3. Metodología Utilizada

Para el desarrollo del informe de seguimiento y evaluación se solicitó a todas las dependencias y procesos el reporte de los avances de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el consolidado de los mapas de riesgo junto y las intervenciones realizadas por la primera y segunda línea de defensa.

Para la evaluación del estado de la gestión de los riesgos se diseñó una herramienta en Excel con los parámetros de evaluación y calificación adecuada de conformidad con las fases y subfases metodológicas del estándar ISO 31000:2018 y la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”* versión 4 de octubre de 2018.

Cada proceso fue objeto de evaluación de la gestión de sus riesgos identificados cuyos resultados fueron comunicados oficialmente y se consolidan en el presente informe.

4. Escala de Valoración.

Para la evaluación y valoración del estado de avance de la estrategia anticorrupción se examinaron los reportes de la gestión, resultados y soportes, teniendo en consideración la aplicación de los indicadores propuestos.

Para la valoración del nivel de aseguramiento de la Entidad frente a los riesgos institucionales identificados, se tomó como referencia las características que definen el diseño de los controles, el nivel de aplicación, confiabilidad y efectividad y los soportes documentales de su ejecución para la valoración independiente que se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Tabla de valoración de controles para diseño y ejecución

Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación	Peso en la Evaluación del Diseño del control	Diseño	
1. Asignación del Responsable	Asignado	15	Fuerte	Calificación entre 96 y 100
	No asignado	0		
2. Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15	Moderado	Calificación entre 86 y 95
	Inadecuado	0		
2. Periodicidad	Oportuna	15	Débil	Calificación entre 0 y 85
	Inoportuna	0		
3. Propósito	Prevenir	15	Ejecución	
	Detectar	10		
	No es un control	0		
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable	15	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable
	No Confiable	0		
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable
	No se investigan ni resuelven oportunamente	0		
6. Evidencia de Ejecución del Control	Completa	10	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable
	Incompleta	5		
	No Existe	0		

Calificación de la Solidez del Conjunto de Controles	
Fuerte	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos es igual a 100.
Moderado	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos la calificación está entre 50 y 99
Débil	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos la calificación es menor a 50.

Fuente: Guía de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” versión 4 de octubre de 2018.

Adicionalmente se consideró la coherencia entre las causas y la identificación de los riesgos, el establecimiento y ejecución de acciones complementarias, la materialización de los riesgos y el nivel de solidez individual y del conjunto de los controles.

5. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC formulado por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2020 se estructuró bajo 6 componentes asociados

a dimensiones y políticas del MIPG con 54 acciones, cuya ejecución se presenta en la siguiente figura:

Figura 1. Estado del PAAC 2020

DIMENSION MIP	POLÍTICA ASOCIADA	COMPONENTE	ESTADE DE LAS ACCIONES		PORCENTAJE DE AVANCE	INTERPRETACION
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción	Programadas	9	29%	
			Atrasadas	2		
			Ejecutadas	1		
			En Ejecución	3		
			Por Iniciar	3		
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	Estrategia Anti Trámites	Programadas	5	37%	
			Atrasadas	1		
			Ejecutadas	1		
			En Ejecución	1		
			Por Iniciar	2		
Gestión con Valores para Resultados	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Rendición de Cuentas	Programadas	17	26%	
			Atrasadas	3		
			Ejecutadas	1		
			En Ejecución	11		
			Por Iniciar	2		
Talento Humano	Servicio al Ciudadano	Atención al Ciudadano	Programadas	6	32%	
			Atrasadas	1		
			Ejecutadas	0		
			En Ejecución	5		
			Por Iniciar	0		
Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Programadas	11	33%	
			Atrasadas	1		
			Ejecutadas	1		
			En Ejecución	7		
			Por Iniciar	2		
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión de Integridad	Programadas	6	0%	
			Atrasadas	3		
			Ejecutadas	0		
			En Ejecución	0		
			Por Iniciar	3		
RESUMEN TOTAL ACCIONES			Programadas	54	26%	
			Atrasadas	11		
			Ejecutadas	4		
			En Ejecución	27		
			Por Iniciar	12		






Fuente: Oficina de Control Interno

El avance del PAAC cuenta con un avance del 26% que para el primer cuatrimestre representa un leve rezago en relación con el período transcurrido, cuyos detalles se pueden consultar en el documento anexo.

6. Resultados del Plan de Gestión de Integridad 2020

El Plan de Gestión de Integridad de la Secretaría se compone de 4 componentes y 12 actividades, cuya ejecución refleja un avance del 15% que para el período transcurrido representa un rezago del 18% frente al logro esperado, según se aprecia en la figura 2 y cuyos detalles se pueden consultar en el documento anexo.

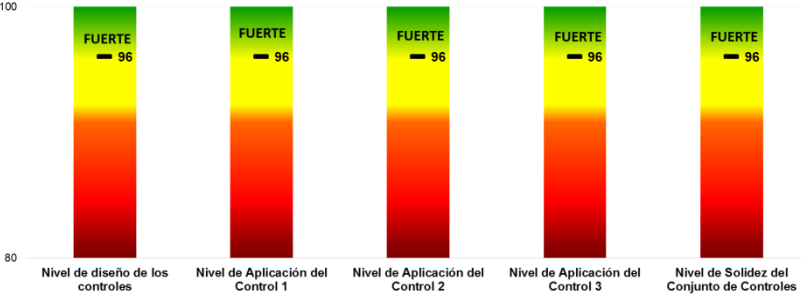
Figura 1. Estado del PAAC 2020

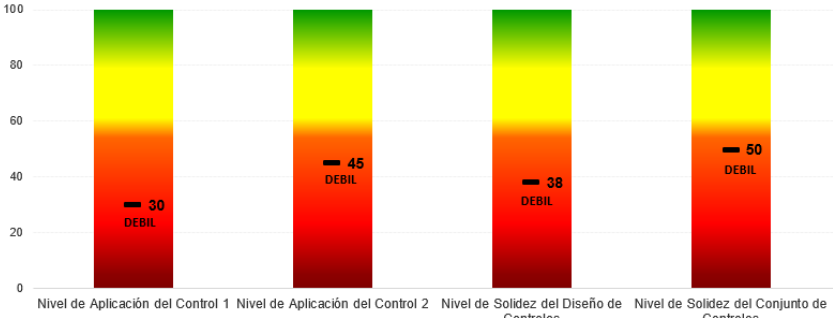
EJES Y COMPONENTES	ESTADO DE LAS ACCIONES		PORCENTAJE DE AVANCE	INTERPRETACION
Comunicación	Programadas	2	0%	
	Atrasadas	2		
	Ejecutadas	0		
	En Ejecución	0		
	Por Iniciar	0		
Afianzamiento de valores y principios de Integridad institucionales	Programadas	2	0%	
	Atrasadas	1		
	Ejecutadas			
	En Ejecución			
	Por Iniciar	1		
Articulación Institucional e Interinstitucional	Programadas	5	60%	
	Atrasadas	2		
	Ejecutadas	3		
	En Ejecución	0		
	Por Iniciar	0		
Fortalecimiento de la gestión de Integridad en la entidad	Programadas	3	0%	
	Atrasadas	0		
	Ejecutadas	0		
	En Ejecución	0		
	Por Iniciar	3		
RESUMEN TOTAL ACCIONES	Programadas	12	15%	
	Atrasadas	5		
	Ejecutadas	3		
	En Ejecución	0		
	Por Iniciar	4		

Fuente: Oficina de Control Interno

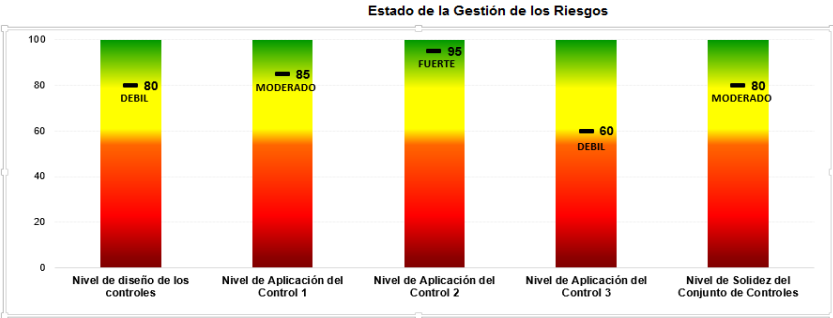
7. Resultados de la Gestión de los Riesgos de Gestión y de Corrupción

A continuación se presentan los resultados gráficos del desempeño institucional de por procesos:

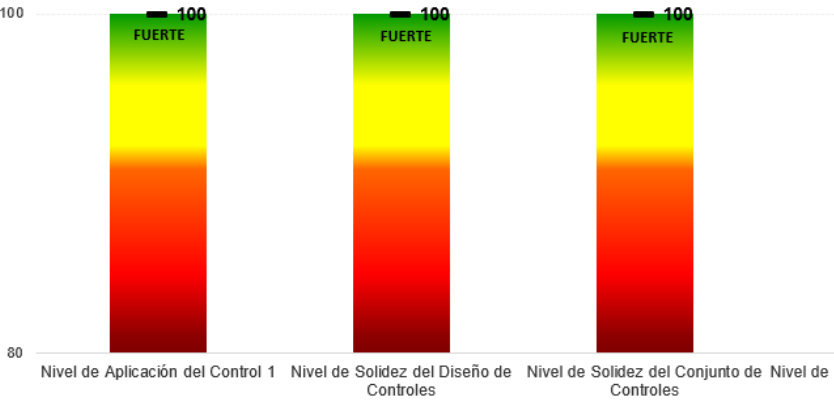
PROCESO: SERVICIO A LA CIUDADANIA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	Divulgación y/o suministro de información privilegiada para beneficio particular o de un tercero.	Corrupción	
	Incumplimiento de los estándares de calidad oportunidad confiabilidad y veracidad de la información brindada a través de los diferentes puntos de atención establecidos en la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Imagen o reputacional	
Posibilidad de que las respuestas emitidas por los diferentes procesos de la Entidad a las PQRSF no cumplan con los criterios de oportunidad claridad calidez y coherencia	Cumplimiento	<p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se materializó el riesgo. R3: Posibilidad de que las respuestas emitidas por los diferentes procesos de la Entidad a las PQRSF no cumplan con los criterios de oportunidad claridad calidez y coherencia", de acuerdo con de las responsabilidades de la primera línea de defensa-numeral 6 de la política de administración de riesgos adoptada por la entidad, el proceso debe formular un plan de manejo y de contingencia e implementarlos.</p>	

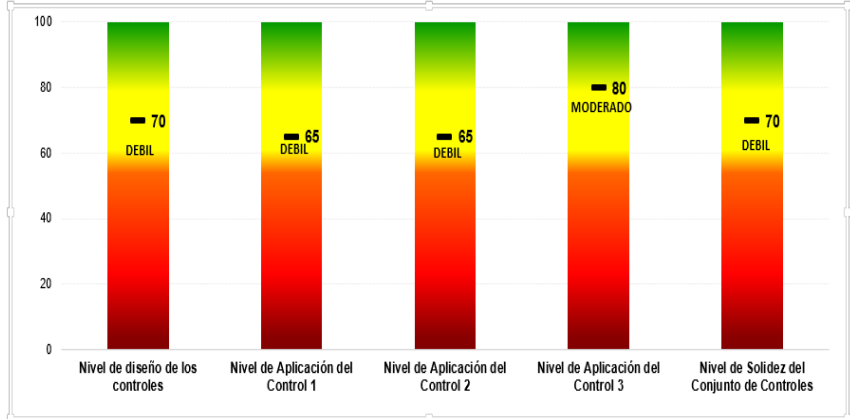
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	<p style="text-align: center;">Estado de la Gestión de los Riesgos</p> 
	Daño, pérdida o deterioro de la documentación en el archivo central y del archivo de gestión de la SDA	Gestión	
	Alteración y pérdida de la información en el Archivo de la SDA	Corrupción	<p>Los riesgos identificados guardan congruencia con el contexto estratégico del proceso, el cual tiene como objetivo: "Dar lineamientos y formular políticas definiendo las acciones requeridas para la aplicación de los instrumentos archivísticos y asegurar la administración y custodia de la información de la Secretaría con el fin de garantizar la memoria institucional, alineada con el Plan Estratégico Institucional"</p> <p>Las causas son coherentes con los riesgos identificados y están acorde con el objetivo del proceso, porque cubren actividades claves del proceso como la administración y custodia de la información de la Secretaría de Distrital de Ambiente.</p> <p>El proceso definió el plan de tratamiento para los dos riesgos residuales, el cual se encuentra publicado en el módulo de "Mejora" del aplicativo ISOLUCION con seguimiento de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>Se evidenció que las acciones para el tratamiento de los riesgo fueron implementadas y las están ejecutando de conformidad con las fechas establecidas de inicio y terminación, igualmente cuenta con documentos que soportan su ejecución, por lo tanto, se concluye que el proceso está adoptando medidas oportunas para la mitigación del riesgo; sin embargo, es importante formular indicadores que permitan medir, monitorear y evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones apoyando así la toma de decisiones en el proceso.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, el proceso no reporta materialización de ninguno de sus riesgos identificados.</p>

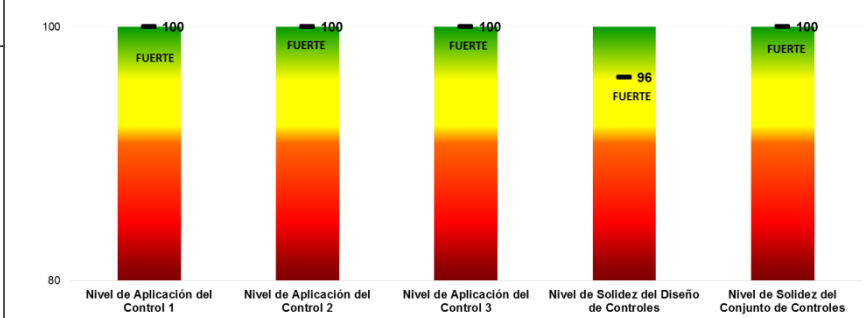
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA
	Gestión de información, de los proyectos de inversión, sin contar con los requisitos o atributos esenciales de confiabilidad, oportunidad, calidad, veracidad, accesibilidad, relevancia, claridad, precisión y exactitud.”	Cumplimiento

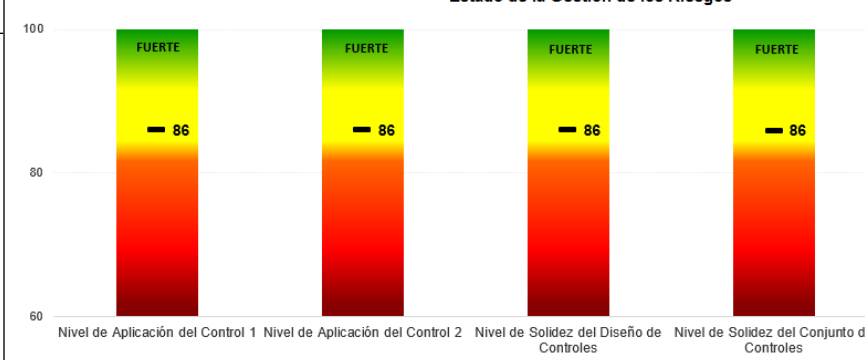
PROCESO: METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	R1. Interrupción de la actividad de monitoreo.	Operativo	 <p>Los riesgos identificados guardan congruencia con el contexto estratégico del proceso, el cual tiene como objetivo: “Dar lineamientos y formular políticas definiendo las acciones requeridas para la aplicación de los instrumentos archivísticos y asegurar la administración y custodia de la información de la Secretaría con el fin de garantizar la memoria institucional, alineada con el Plan Estratégico Institucional”</p> <p>Las causas son coherentes con los riesgos identificados y están acorde con el objetivo del proceso, porque cubren actividades claves del proceso como la administración y custodia de la información de la Secretaría de Distrital de Ambiente.</p>
	R2. Suministro de información errónea a las partes interesadas sobre los datos metroológicos que suministra el Laboratorio Ambiental de la SDA o terceros contratados para tal fin.	Operativo	<p>El proceso definió el plan de tratamiento para los dos riesgos residuales, el cual se encuentra publicado en el módulo de “Mejora” del aplicativo ISOLUCION con seguimiento de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>Se evidenció que las acciones para el tratamiento de los riesgo fueron implementadas y las están ejecutando de conformidad con las fechas establecidas de inicio y terminación, igualmente cuenta con documentos que soportan su ejecución, por lo tanto, se concluye que el proceso está adoptando medidas oportunas para la mitigación del riesgo; sin embargo, es importante formular indicadores que permitan medir, monitorear y evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones apoyando así la toma de decisiones en el proceso.</p>
R3. Pérdida de confidencialidad e imparcialidad del Laboratorio Ambiental de la SDA.	Corrupción	<p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, el proceso no reporta materialización de ninguno de sus riesgos identificados.</p>	

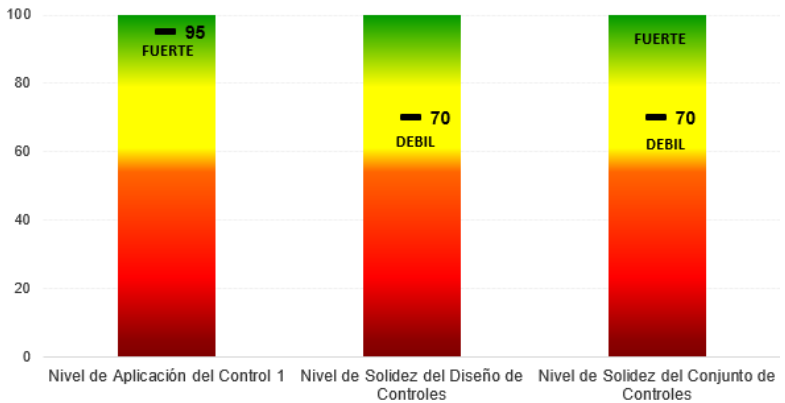
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	Estado de la Gestión de los Riesgos
	Adelantar un proceso contractual (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada o contratación directa diferente a la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión) sin tener la aprobación correspondiente por parte del comité de contratación.	Cumplimiento	
Posibilidad de direccionar la Contratación y/o vinculación en favor de un tercero	Cumplimiento		<p>Los riesgos identificados guardan relación con el objeto del proceso. No obstante, se deben revisar las funciones de la Subdirección contractual y las del comité de contratación para establecer los controles respectivos en cada instancia de las diferentes etapas contractuales.</p> <p>Las acciones de control implementadas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que se haya materializado del riesgo.</p> <p>La primera línea de defensa, realizó el seguimiento a las acciones de control sobre el riesgo conforme a los criterios.</p>

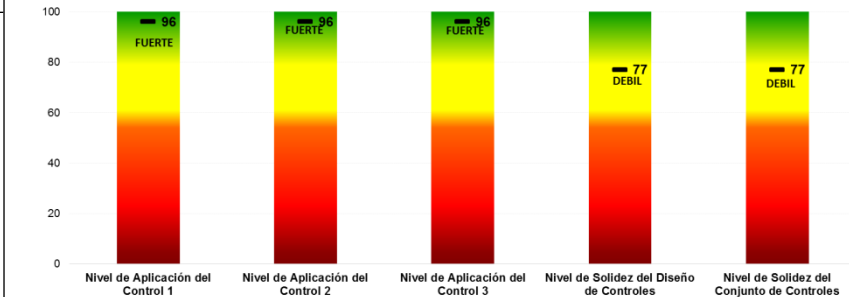
PROCESO: COMUNICACIONES	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	Divulgación de información errada, inoportuna o no autorizada sobre la gestión de la SDA a los públicos de interés internos y/o externos.	Gestión	 <p>El riesgo identificado guarda relación con el objeto del proceso.</p> <p>Las acciones de control formuladas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas.</p> <p>El control cumple con los 6 atributos: responsables (segregación de funciones), propósito, periodicidad, como se realiza el control, evidencia, qué se hace con las desviaciones.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que haya materialización del riesgo identificado.</p>

PROCESO: EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	<p style="text-align: center;">Estado de la Gestión de los Riesgos</p> 	
	Pérdida intencionada parcial o total, manipulación o alteración de los expedientes o de la información para favorecer a un tercero.	Corrupción		<p>De acuerdo con la evaluación sobre la gestión del riesgo y las evidencias valoradas se conceptúa que el proceso de Evaluación, Control y Seguimiento ha venido gestionando los riesgos identificados a través de la aplicación de controles.</p> <p>El mapa de riesgos del proceso que se venía administrando mediante una matriz en Excel fue incorporado en el módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCION, lo cual compone un avance importante para mejorar la autoevaluación, monitoreo y evaluación independiente.</p> <p>No se reportaron ni se detectaron riesgos materializados durante el período, en tanto los controles diseñados fueron aplicados completamente. Sin embargo, es necesario que el líder del proceso asegure una revaloración del contexto institucional para identificar nuevos escenarios de riesgo sobrevinientes derivados de la emergencia sanitaria y de las metas del nuevo plan de desarrollo distrital.</p> <p>El riesgo "Incumplimiento parcial o total de los procedimientos o regulaciones legales ambientales aplicables" corresponde a una causa que puede dar pie a otros escenarios de riesgo como por ejemplo: posibilidad de no lograr evaluar, controlar y hacer seguimiento a los factores de deterioro ambiental, posibilidad de no lograr resarcir los daños ambientales a través de los procesos sancionatorios; posibilidad que los procesos de evaluación, control y seguimiento no contribuyan al desarrollo sostenible.</p>
	Hacer caso omiso a daños o cambios en el componente ambiental que se derivan de lo encontrado en el desarrollo de operativos o visitas realizadas o elaborar informes o conceptos técnicos sin el rigor técnico necesario con el fin de obtener beneficios particulares o favorecer un tercero	Corrupción		<p>El proceso requiere prioritariamente un sistema de información con los módulos y controles necesarios para la creación, digitalización, administración, seguimiento y control de la totalidad de los trámites permisivos y sancionatorios de manera automatizada, lo cual puede resolver las actuales debilidades ocasionadas por el manejo físico de carpetas y mitigar posibles situaciones de corrupción o indebidas prácticas.</p>
Incumplimiento parcial o total de los procedimientos o regulaciones legales ambientales aplicables	Operativo			

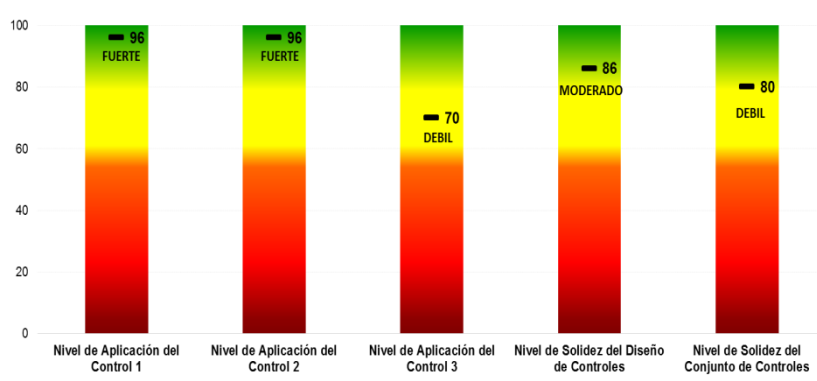
PROCESO: PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	Falta de continuidad en los procesos de participación liderados por la SDA	Imagen o reputacional	
	Bajos conocimientos adquiridos a partir de las acciones de educación ambiental	Imagen o reputacional	
Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares.	Corrupción	<p>El proceso definió el plan de tratamiento para los 3 riesgos residuales, el cual se encuentra publicado en el módulo de "Mejora" del aplicativo ISLUCIÓN con seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, en la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno _Tercera línea de defensa, evidenciamos que las acciones se implementaron dentro del tiempo establecido para su cumplimiento y están ejecutándose de conformidad con las fechas de inicio y terminación. Igualmente cuenta con documentos que soportan su ejecución, por lo tanto, se concluye que el proceso está adoptando medidas oportunas para minimizar la materialización de los riesgos. Sin embargo, es importante formular indicadores que permitan medir, monitorear y evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones apoyando así la toma de decisiones en el proceso.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, el proceso no reporta materialización de ninguno de sus riesgos identificados.</p> <p>El proceso realizó autoevaluación a la efectividad de los controles de los riesgos de gestión y corrupción, como se evidencia en el acta de autoevaluación del 24 de abril de 2020, en donde estableció que los controles, son efectivos para mitigar la materialización de los riesgos.</p>	

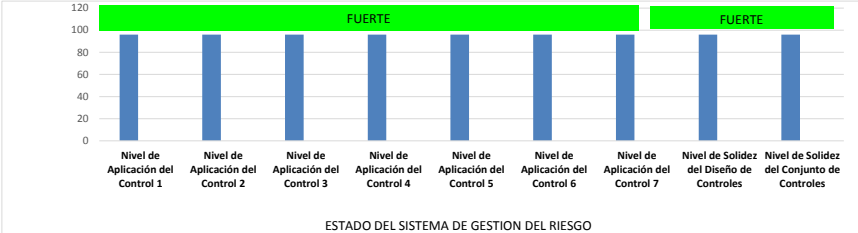
PROCESO: GESTION DISCIPLINARIA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	<p style="text-align: center;">Estado de la Gestión de los Riesgos</p> 
	Violación al debido proceso	Cumplimiento	
	Violación de la reserva legal de los procesos disciplinarios, para obtener un beneficio económico o beneficio al disciplinado.	Corrupción	<p>Los riesgos identificados guardan concordancia con el contexto estratégico del proceso, el cual tiene como objeto <i>"Fomentar acciones preventivas en los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de evitar la posible incursión en faltas disciplinarias y adelantar los procesos disciplinarios de conformidad con lo señalado en la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes"</i>.</p> <p>En el riesgo de "Violación al debido proceso" hay coherencia entre la causa y el riesgo, pero no se evidencia que con el control se ataquen todas las demás causas identificadas.</p> <p>En el riesgo "Violación de la reserva legal de los procesos disciplinarios, para obtener un beneficio económico o beneficio al disciplinado" existe coherencia entre la primera causa señalada y el riesgo, pero no con las demás causa señaladas.</p> <p>Las acciones de control formuladas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas, pero no atacan todas las causas identificadas.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que se haya materialización ninguno de los riesgos identificados.</p>

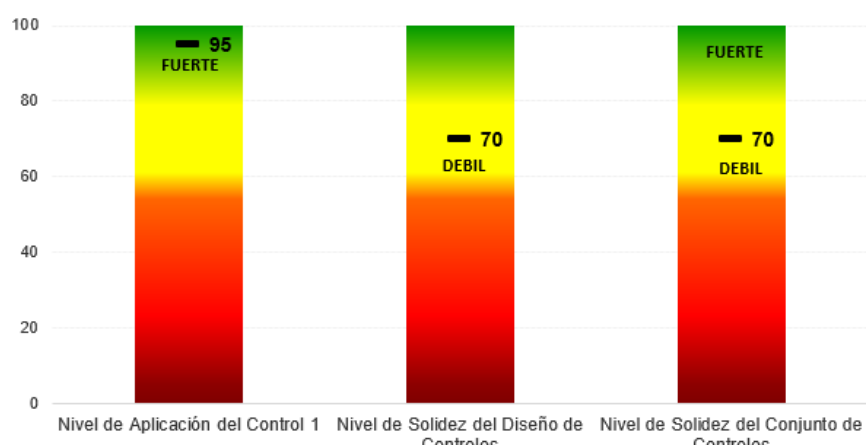
	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	Estado de la Gestión de los Riesgos
PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Pérdida o daño de bienes	Operativo	 <p>El riesgo identificados guardan concordancia con el contexto estratégico del proceso, el cual tiene como objeto "Gestionar y asegurar la prestación de los servicios administrativos y optimizar la disponibilidad de los recursos físicos para el cumplimiento de los objetivos y el normal funcionamiento de los procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA"</p> <p>Existe coherencia entre las causas y el riesgo teniendo en cuenta que estas se encuentran directamente relacionadas con el objeto del mencionado proceso.</p> <p>El control formulado para el riesgo es coherente con las causas identificadas, pero no ataca todas las causas identificadas.</p> <p>El control formulado para el riesgo es detectivo y su periodicidad es anual, es muy importante tener controles preventivos antes que detectivos y con periodicidades que permitan tomar decisiones oportunas.</p> <p>Dentro del diseño del control se identifican los responsables de su aplicación que para el caso corresponde al profesional o técnico de la DGC. Pero el control no permite evidenciar la segregación de las responsabilidades dado que el DGC por funciones debe responder por la Administración de los bienes y el Comité institucional de gestión y desempeño que aprueba el informe definitivo de la toma física y asumió las funciones del Comité de inventarios.</p> <p>Las desviaciones o diferencias detectadas son gestionadas pero los resultados no son oportunos, por cuanto se requiere de mucho tiempo para establecer la situación.</p> <p>De acuerdo al reporte del proceso y al seguimiento efectuado se evidenció que se materializó el riesgo, teniendo en cuenta que se perdieron seis elementos.</p>

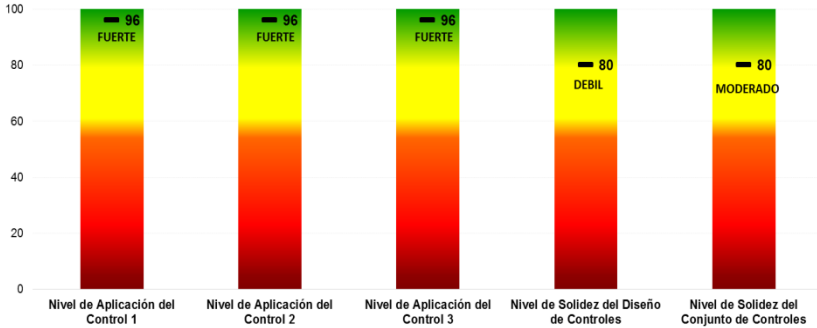
PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA		
	Incumplimiento en la planeación y ejecución de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) por parte de los evaluadores y evaluados.	Operativo		
	Incumplimiento de requisitos y competencias establecidas para la vinculación de personal	Corrupción	<p>Los riesgos correspondientes a (1). Incumplimiento en la planeación y ejecución de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) por parte de los evaluadores y evaluados y (3) Inasistencia o baja cobertura de las capacitaciones programadas, no se encuentran directamente relacionados con el objetivo del proceso el cual es "Gestionar la vinculación, evaluación, retiro y administración del personal de la entidad, encaminadas al cumplimiento de normas legales y el fortalecimiento de las competencias, mejoramiento del clima organizacional, bienestar y la seguridad y salud en el trabajo, reconocer los derechos laborales, promoviendo los valores y principios éticos; con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente".</p>	
Inasistencia o baja cobertura de las capacitaciones programadas	Operativo	<p>Estos riesgos puede ser mejorados por ejemplo encaminados a deficiencias en el desempeño laboral por causa de capacitación deficiente e insuficiente e inadecuada definición de objetivos en la evaluación del desempeño, causado por debilidades en la planificación operativa del proceso, falta de organización, falta de capacitación a los directivos de la entidad sobre la concertación de objetivos, etc.</p> <p>Las causas son coherentes con el riesgo, sin embargo, no cumplen con lo establecido en la guía de administración del riesgo la cual contempla que para cada causa debe existir un control. No se evidencia controles para la causa correspondiente a 1. Falta de aplicación estricta de las políticas de operación establecidas en los procesos y procedimientos y su articulación 2. Debilidades en el desarrollo del procedimiento de inducción y reinducción en la entidad. 3. Incumplimiento a los lineamientos definidos en el procedimiento 4. Alta rotación de directivos en el ejercicio del cargo que genera retraso en los seguimientos a las evaluaciones de desempeño laboral EDL Inadecuada Planeación 5. Desmotivación de los funcionarios y sin mejoramiento de competencias.</p> <p>No se evidencian acciones para el tratamiento del riesgo residual teniendo en cuenta que ningún riesgo inherente con una medida de tratamiento puede ser eliminado totalmente y tampoco se expresa que el riesgo residual se asume.</p> <p>Relacionar los riesgos con el objetivo del proceso el cual es "Gestionar la vinculación, evaluación, retiro y administración del personal de la entidad, encaminadas al cumplimiento de normas legales y el fortalecimiento de las competencias, mejoramiento del clima organizacional, bienestar y la seguridad y salud en el trabajo, reconocer los derechos laborales, promoviendo los valores y principios éticos; con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente".</p> <p>Mejorar los riesgos a partir de la revisión y análisis del contexto interno y externo, y orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso, que deben aportar al cumplimiento de los objetivos y metas de la organización.</p> <p>Continuar con el reporte trimestral en el aplicativo Isolucion sobre los avances en la gestión de los riesgos y de su plan de tratamiento.</p> <p>Mejorar el diseño de los controles para lo cual se recomienda consultar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p>		

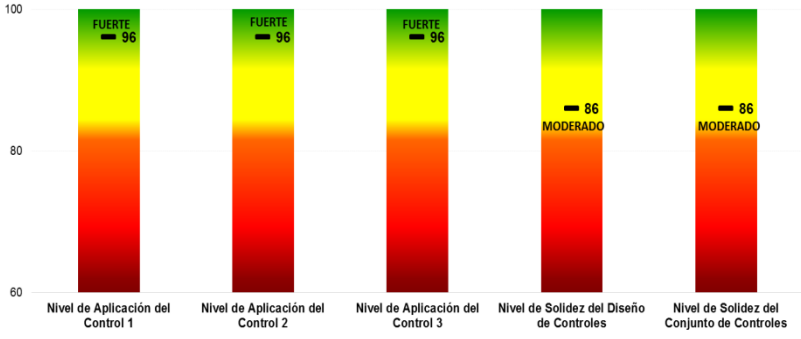
PROCESO: GESTION TECNOLOGICA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA		
	Intermitencia o indisponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y Comunicaciones	Tecnológico		
	Afectación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad; y privacidad de la información.	Tecnológico		Los riesgos identificados guardan concordancia con el contexto estratégico del proceso, el cual tiene como objeto "Definir, administrar y soportar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente; gestionando el manejo adecuado de los recursos tecnológicos, mediante la implementación de las mejores prácticas, la prestación eficiente de servicios tecnológicos que aporten valor a los procesos de la entidad, ayudando al cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad y a mejorar los servicios prestados a la ciudadanía."
	Subutilización de las herramientas de TI en la Entidad.	Tecnológico		Con relación a las causas identificadas se observa: R1: El riesgo hace referencia a la intermitencia o indisponibilidad de recursos tecnológicos, la baja gestión de la capacidad de los recursos no hace referencia a una causa que afecte directamente al riesgo. 2. El no tener definido el plan de continuidad de negocio para TI, ni el plan de recuperación de desastres sobre los servicios tecnológicos es una consecuencia por tanto la solución a esta consecuencia es la definición de un plan de recuperación de desastres.
	Duplicidad, desactualización o incompletitud de la información de las diferentes bases de datos existentes en la SDA.	Tecnológico		Las causas son coherentes con el riesgo, sin embargo no cumplen con lo establecido en la guía de administración del riesgo la cual contempla que para cada causa debe existir un control. No se evidencian controles para la causa correspondiente a No contar con cláusulas de cumplimiento de propiedad intelectual y de derechos de autor o de licenciamiento de software en los contratos con proveedores y contratistas.
	Desarticulación entre los proyectos estratégicos de la entidad que tienen algún componente de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Tecnológico		Para los Riesgos 3, 4 5 y 6 las causas identificadas son coherentes con el riesgo. Con relación a los riesgos R1, R2, R4 y R5, no se evidencian acciones para el tratamiento del riesgo residual teniendo en cuenta que ningún riesgo inherente con una medida de tratamiento puede ser eliminado totalmente. Con respecto a la descripción del control como fuente de información que es utiliza para su desarrollo, de un total de 21 controles 11 controles equivalentes al 53% arrojaron un resultado de no confiable.
	Alteración y uso indebido de la información almacenada en el Sistema de Información Ambiental-Forest, para ocultar, alterar o eliminar para beneficio privado.	Corrupción		<p>Con relación al riesgo No. 1, "Intermitencia o indisponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y Comunicaciones", las causas descritas tienen similitudes en su concepto por lo que se genera duplicidad en los controles y en su ejecución.</p> <p>Unificar causas y controles con relación al riesgo No. 1, "Intermitencia o indisponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y Comunicaciones", las causas descritas tienen similitudes en su concepto por lo que se genera duplicidad en los controles y en su ejecución.</p> <p>Continuar con el reporte trimestral en el aplicativo isolucion sobre los avances en la gestión de los riesgos y de su plan de tratamiento.</p> <p>Documentar en los avances las evidencias que dan cuenta de la aplicación de las acciones de control y los 6 atributos del mismo o indicar la ubicación de las mismas para que puedan ser verificadas, en todo caso deben ser trazables.</p> <p>Mejorar el diseño de los controles para lo cual se recomienda consultar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p> <p>Se deben evaluar nuevos riesgos que implican el volumen de información que se transfiere y administra en trabajo en casa o teletrabajo, a propósito de la contingencia que se presenta por el COVID 19.</p>

PROCESO: GESTION FINANCIERA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA		
	Posibilidad de que los estados financieros no reflejen la situación económica, social o ambiental de la SDA	Financiero		
	Posibilidad de ordenar y efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales	Financiero	<p>Los dos primeros riesgos identificados guardan concordancia con el contexto estratégico del proceso que tiene como objetivo “Gestionar y controlar los recursos financieros para registrar los compromisos y realizar los pagos de las obligaciones contraídas por la Secretaría Distrital de Ambiente y reflejar la situación financiera y económica a través de los estados contables y reportarlos oportunamente a las instancias requeridas”, el tercero no es coherente con este contexto.</p> <p>Existe coherencia entre las causas y el riesgo teniendo en cuenta que estas se encuentran directamente relacionadas con el objeto del mencionado proceso.</p>	
	Posibilidad de no recibir oportunamente, los documentos que soportan compromisos adquiridos por la SDA	Financiero	<p>Las acciones de control formuladas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas, pero no atacan todas las causas identificadas.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que se haya materialización ninguno de los riesgos identificados.</p> <p>No se tienen formulados controles para todas las causas identificadas.</p>	

PROCESO: PLANEACION AMBIENTAL	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	 <p>ESTADO DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO</p>
	Posibilidad de no lograr la coordinación interna e interinstitucional para la formulación y orientación de Políticas e instrumentos de planeación ambiental que aseguren la gestión y sostenibilidad ambiental del Distrito Capital	ESTRATEGICO	
	Información inconsistente Reportada en el Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB	OPERATIVO	
Ocultar o manipular la información en cualquier etapa de la formulación y/o ajuste y/o seguimiento de políticas públicas ambientales e instrumentos de planeación ambiental.	CORRUPCION	<p>Las acciones de control formuladas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas, pero no atacan todas las causas identificadas.</p> <p>En cuanto a la evaluación de controles, se concluye que se ha estructurado la mayoría de los controles cumpliendo con los seis atributos para su formulación, pero se presenta debilidad en uno de los atributos “Responsabilidad” ya que se debe formular con una adecuada segregación de funciones en la ejecución del control.</p> <p>Las acciones establecidas para el riesgo residual deben ser diferentes a los controles formulados. Se observa que las evidencias de la acción número 1 correspondiente a <i>“Instrumentos de planeación que permiten identificar desviaciones de la gestión con relación a lo programado en las políticas públicas o instrumentos de planeación ambiental para el plan de tratamiento del riesgo residual para el riesgo de corrupción”</i> son similares a las presentadas en la ejecución de los controles.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que se haya materializado ninguno de los riesgos identificados.</p>	

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	<p style="text-align: right;">Categorías del desempeño</p> <p style="text-align: center;">Estado de la Gestión de los Riesgos</p> 
	Malas prácticas en la aplicación de los lineamientos del SIG	OPERATIVO	<p>Teniendo en cuenta el objetivo del proceso el cual es “Establecer, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, mediante la elaboración y control de documentos y registros, la medición de la gestión, la administración de riesgos, la revisión por la dirección, la gestión del cambio y el mantenimiento de los subsistemas implementados y en curso de implementación, con el fin de orientar, facilitar, seguir y tomar decisiones que permitan el logro de los objetivos institucionales en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.” Se observa que el riesgo identificado como malas prácticas en la aplicación de los lineamientos no cumple con las características de coherencia, teniendo en cuenta que este podría ser una causa del no cumplimiento de los lineamientos de la eficiencia, eficacia y la efectividad y la falta de mediciones objetivas, para lo cual es necesario un monitoreo constante en el desempeño del sistema en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.</p> <p>No fueron formulados riesgos de corrupción para el proceso, teniendo en cuenta que estos son generados por acción u omisión usando el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado lo cual implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos, todos los procesos al ser ejecutados por las personas que laboran en la SDA, son susceptibles a generar riesgos de corrupción.</p> <p>Existe coherencia entre las causas y el riesgo, sin embargo estas son insuficientes para identificar todos los posibles riesgos del incumplimiento del objetivo del proceso. Para esto debe tenerse en cuenta todos los sistemas que componen el SIG, su integración, cumplimiento e implementación.</p> <p>El proceso no reportó la materialización de ninguno de los riesgos identificados.</p> <p>Con relación a los riesgos identificados no se evidencian acciones para el tratamiento del riesgo residual teniendo en cuenta que ningún riesgo inherente con una medida de tratamiento puede ser eliminado totalmente.</p>

PROCESO: GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	Fragmentación del terreno dado a los procesos antrópicos o naturales en áreas administradas por la SDA	ESTRATEGICO	
	Emitir informes técnicos de determinantes ambientales que no cumplan con la Gestión Ambiental de Bogotá según aplique.	OPERATIVO	
Uso indebido de información para beneficios de particulares o a favor de un tercero en el procedimiento en la compra de predios.	CORRUPCION	<p>Teniendo en cuenta el objetivo del proceso el cual es “<i>Desarrollar gestión ambiental en las diferentes instancias territoriales y sectores productivos del D.C para la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales del D.C.</i>”, los riesgos correspondientes a: emitir informes técnicos de determinantes ambientales que no cumplan con la Gestión Ambiental de Bogotá según aplique y el uso indebido de información para beneficios de particulares o a favor de un tercero en el procedimiento de compra de predios, no abarcan la totalidad de los objetivos estratégicos y misionales del proceso, teniendo en cuenta que estos riesgos podrían ser causas de riesgos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inadecuada formulación, adaptación, ejecución, coordinación de políticas ambientales • No ejecución de acciones coordinadas por la Administración Distrital, orientadas a construir y transformar la ciudad y su entorno. <p>Estos riesgos a su vez causas podrían ser causas de riesgos más robustos como no garantizar la recuperación, conservación y uso de los recursos naturales y del ambiente en el Distrito Capital, y una inadecuada implementación de modelos eficientes, productivos y con relaciones armónicas con el entorno natural, que a su vez permitan el acceso equitativo a los bienes y servicios colectivos, locales y de ciudad, con el fin de construir una mejor calidad de vida.</p> <p>Existe coherencia entre las causas y el riesgo teniendo en cuenta que estas se encuentran directamente relacionadas con posibles eventos que podrían ocasionar procesos de cambios ambientales importantes para la evolución y la biología de las áreas de conservación administradas por la SDA.</p> <p>El proceso no reportó la materialización de ninguno de los riesgos identificados.</p> <p>Con relación a los riesgos identificados no se evidencian acciones para el tratamiento del riesgo residual teniendo en cuenta que ningún riesgo inherente con una medida de tratamiento puede ser eliminado totalmente.</p>	

PROCESO: GESTION JURIDICA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	
	Emisión de conceptos jurídicos basados en normativa desactualizada o no aplicable	CUMPLIMIENTO	
	Perdida de procesos judiciales por falta de oportunidad en la atención de los mismos	CUMPLIMIENTO	
Posibilidad de que algún proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés, favoreciendo a un tercero.	CORRUPCION	<p>Las acciones de control formuladas para los riesgos son coherentes con las causas identificadas, pero no atacan todas las causas identificadas.</p> <p>No se observó en la muestra verificada, ni en el reporte del proceso que se haya materialización ninguno de los riesgos identificados.</p> <p>Generar controles para asegurar que siempre se responda dentro de los términos y evitar la pérdida de procesos judiciales por falta de oportunidad en su atención.</p> <p>Identificar controles que ataquen todas las causas identificadas en los riesgos: “Emisión de conceptos jurídicos basados en normativa desactualizada o no aplicable” y “Pérdida de procesos judiciales por falta de oportunidad en la atención de los mismos”.</p> <p>Evaluar las nuevas causas y fuentes de riesgos, análisis del contexto interno y externo, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria que vive el país.</p> <p>Analizar y evaluar si existen posibles riesgos que deban ser controlados en la inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro ambientales, así como en la elaboración y proposición de las regulaciones ambientales</p>	

PROCESO: CONTROL Y MEJORA	NOMBRE DEL RIESGO	TIPOLOGIA	Estado de la Gestión de los Riesgos
	Inoportunidad en la entrega de informes, alertas y recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional	CUMPLIMIENTO	
Manipulación indebida de los informes de auditoría	CORRUPCION	<p>Las causas originadoras de los riesgos se encuentran identificadas adecuadamente pero es necesario un nuevo análisis del contexto interno, externo, del proceso y de los activos de información ante los cambios operacionales ocasionados por la emergencia sanitaria del COVID-19.</p> <p>El conjunto de controles aseguran de manera razonable la operación del proceso.</p> <p>No se han presentado situaciones de materialización del riesgo, pero es necesario revisar los actuales controles para adecuarlos a las actuales operaciones del proceso.</p> <p>El proceso ha realizado de manera periódica los reportes sobre la gestión de los riesgos.</p>	

8. Avances y Conclusiones Principales en la Gestión de los Riesgos

- Puesta en funcionamiento del módulo de riesgos en el aplicativo ISOLUCION con lo cual se podrá automatizar la administración de los riesgos en todas sus etapas.
- Mejores niveles de desempeño de los procesos en materia de gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la gestión institucional por la inclusión del enfoque de riesgos en las operaciones.
- Mejoras en las intervenciones de las cuatro líneas de defensa.

De acuerdo con la evaluación de los riesgos por procesos, el desempeño institucional de la Secretaría alrededor de la administración de los riesgos presenta el siguiente resultado medido a partir del siguiente indicador:

EFICACIA: Porcentaje de controles implementados = (#controles implementados / #controles definidos) x 100:

Controles implementados: 56
Controles definidos: 64
Porcentaje de eficacia: 86%

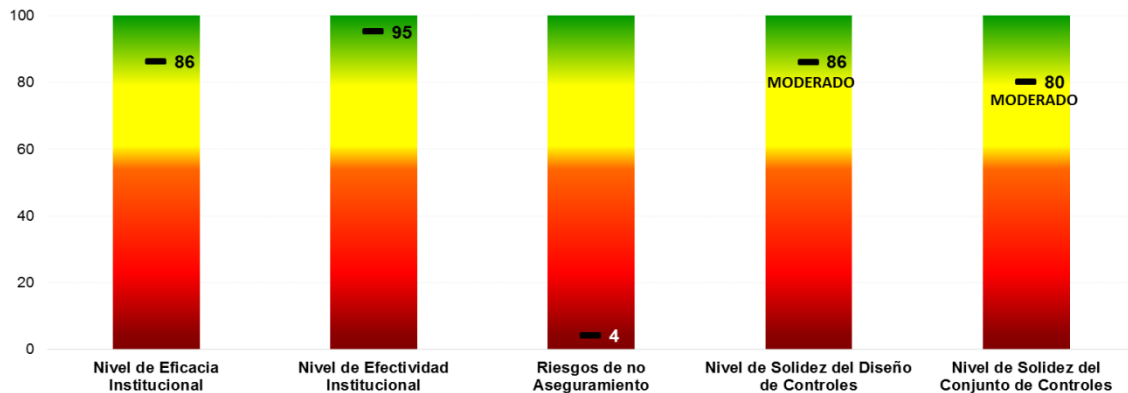
EFECTIVIDAD: # Riesgos materializados= (# de riesgos materializados / Total riesgos identificados

Riesgos materializados: 2

Riesgos Identificados: 45

Porcentaje de efectividad: 95%

No se detectó la materialización de riesgos de corrupción

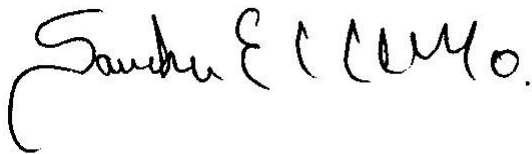


9. Recomendaciones Generales

1. Revalorar la totalidad del contexto institucional actual para redefinir las causas identificadas a partir del análisis del contexto interno, externo, del proceso y de los activos de información ante los cambios operacionales ocasionados por la emergencia sanitaria del COVID-19 y las metas del nuevo plan de desarrollo distrital, con el fin de identificar nuevos escenarios de riesgo sobrevinientes.
2. Registrar cualquier evento de materialización de los riesgos identificados por el proceso a fin de determinar las acciones contingentes para su control.
3. Revisar el estado de efectividad y confiabilidad de los controles y rediseñarlos para fortalecer la gestión de los riesgos de los procesos.
4. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo con las evaluaciones parciales realizadas a cada proceso.
5. Mantener el monitoreo constante de los cambios en el contexto del contexto interno, externo, del proceso o de la información que impliquen la identificar de riesgos emergentes que afecten la operación del proceso, considerando el estado de emergencia sanitaria que ha impactado el normal desarrollo de las operaciones, y las metas del nuevo plan de desarrollo distrital.

6. Fortalecer el proceso de supervisión para asegurar que la totalidad de los controles se apliquen y sean efectivos para prevenir cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo para la Secretaría.
7. Revisar las actuales valoraciones dadas en el aplicativo ISOLUCION a los parámetros de probabilidad y consecuencia toda vez que la emergencia sanitaria hace variar la zona de riesgos inherente y residual a un nivel mayor.
8. Una vez sea posible el retorno controlado y paulatino de las operaciones presenciales en la Entidad, es necesario revisar toda la operación de los controles para realizar los ajustes derivados de la situación de emergencia sanitaria.
9. Los reportes del estado de la gestión de los riesgos deben abarcar la totalidad e integralidad de la gestión de los riesgos incluyendo la aplicación y efectividad de controles, riesgos materializados, autoevaluaciones, actividades complementarias, entre otros.
10. Mantener los ejercicios de monitoreo y autoevaluación sobre el estado de efectividad de los controles y de su aplicabilidad para detectar posibles opciones de fortalecimiento.
11. Continuar con el reporte cuatrimestral a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario sobre los avances en la gestión de los riesgos y de su plan de tratamiento.
12. Establecer las acciones contingentes ante posibles casos de materialización de los riesgos incluyendo los mecanismos para la continuidad de las operaciones.
13. Continuar con las revisiones y ajustes a la política de administración de riesgos y oportunidades para mantener su adecuación a las operaciones institucionales de la Secretaria

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Radicados de evaluación por proceso: Radicado 2020IE82829 (Metrología); 2020IE82867 (Gestión Documental); 2020IE82256 (Comunicaciones); 2020IE82881 (Servicio a la Ciudadanía); 2020IE82861 (Direccionamiento Estratégico); 2020IE82726 (Gestión Contractual); 2020IE82430 (Evaluación, Control y Seguimiento); 2020IE82016 (Participación y Educación Ambiental); 2020IE81855 (Gestión Disciplinaria); 2020IE81727 (Gestión Administrativa); 2020IE81729 (Talento Humano); 2020IE81730 (Gestión Tecnológica); 2020IE81731 (Gestión Financiera); 2020IE81699 (Planeación Ambiental); 2020IE81584 (Sistema Integrado de Gestión); 2020IE81565 (Gestión Ambiental y Desarrollo Rural); 2020IE81309 (Gestión Jurídica); Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos, Seguimiento Plan de Gestión de Integridad.

*Revisó y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS*



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE